

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00614 DE 23 NOV 2021

**POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.**

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 012 DE 2013, Y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N° 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 2 de marzo de 2018, establece:

***“Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.***

***Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto”.***

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N° 0010 del 7 de marzo de 2018 y N° 0004 del 5 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”, en su artículo 1º fija los cómputos del presupuesto de renta y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2021, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N° 1805 del 31 de diciembre de 2020 expedido por la Presidencia de la República de Colombia, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS (\$432.855.895.070,00) MONEDA CORRIENTE**, de los cuales fue apropiado para "Gastos de Funcionamiento" la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS (\$424.660.895.070,00) MONEDA CORRIENTE**, y para "Gastos de Inversión" el valor de **OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.195.000.000,00)**.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 0001 del 1 de enero de 2021, desagregó el detalle del anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00010 del 19 de enero de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00020 del 20 de enero de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00066 del 24 de febrero de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos de Comercialización y Producción e Inversión para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00086 del 11 de marzo de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción e Inversión para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00099 del 15 de marzo de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00120 del 24 de marzo de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00176 del 6 de mayo de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00189 del 19 de mayo de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2021.

modificación a la desagregación del presupuesto en Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2021"

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00244 del 17 de junio de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00260 del 24 de junio de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00308 del 13 de julio de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00334 del 26 de julio de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00359 del 2 de agosto de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00375 del 9 de agosto de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00380 del 10 de agosto de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00393 del 13 de agosto de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00452 del 9 de septiembre de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00495 del 29 de septiembre de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00516 del 11 de octubre de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00539 del 20 de octubre de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00566 del 28 de octubre de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00583 del 3 de noviembre de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2021.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 00598 del 18 de noviembre de 2021, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2021.

Que a través de oficio N°20213900001173 del 22 de noviembre de 2021, y con oficio de alcance N°2021390001193, la Señora Coordinadora del Grupo Mercadeo y Comunicaciones (E), solicitó al Director General de la entidad, autorizar un traslado presupuestal con el fin de adicionar el recurso para la actividad "Evento Corporativo GSED" en atención a los compromisos derivados de la estrategia del Viceministro del GSED y Bienestar, para el impulso a la competitividad y al fortalecimiento comercial de las entidades del Grupo Social y Empresarial de Defensa, por lo cual se hace necesario que la entidad participe en el evento mencionado, el cual tendrá un valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.200.000,00)**.

Que mediante oficio N° 20213900001223 del 22 de noviembre de 2021, signado por el señor Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar un traslado presupuestal con el fin de adicionar el recurso para la actividad "Evento Corporativo GSED" en atención a los compromisos derivados de la estrategia del Viceministro del GSED y Bienestar, para el impulso a la competitividad y al fortalecimiento comercial de las entidades del Grupo Social y Empresarial de Defensa, por lo cual se hace necesario que la entidad participe en el evento mencionado, el cual tendrá un valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.200.000,00)**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, el Coordinador del Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en el rubro a contracreditar, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación N°73921 del 23 de noviembre de 2021, por **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.200.000,00)**.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual el Director General en uso de sus facultades legales y estatutarias.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución N° 00001 del 1 de enero de 2021, "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2021" en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios asignada para la vigencia fiscal 2021, así:

#### CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.200.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.200.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.200.000,00
A	02	02	02	005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1.200.000,00
A	02	02	02	005	004	20	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.200.000,00

Resolución N° 00614 de 23 NOV 2021

“Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2021”

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.200.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.200.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.200.000,00
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 1.200.000,00
A	02	02	02	006	003	20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 1.200.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

23 NOV 2021

Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ  
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Nydia Consuelo Caro Rodríguez - Funcionaria Grupo Presupuesto

Revisó: Capitán Marcos Augusto Morales Colpas - Coordinador Grupo Presupuesto

Revisó: Yuri Paola Hernandez - Funcionaria Oficina Asesora de Planeación

Revisó: My. Edward Mauricio Davila Sanchez - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

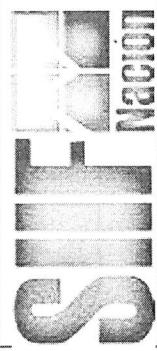
Revisó: Abogada Claudia Patricia Romero Castañeda - Funcionaria Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. Abogado Ricardo Guerrero Gómez - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. My. Edward Mauricio Dávila Sánchez - Subdirector Administrativo y Financiero (E)

**“SERVICIO CON PROBIDAD”**

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso <sup>1</sup> : <b>PROCESO FINANCIERO</b> Formato <sup>2</sup> : <b>SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO</b>	Fecha <sup>3</sup> : <b>23 NOV 2021</b>
<b>CONCEPTO<sup>4</sup></b>		<b>VALOR<sup>5</sup></b>
<b>CONTRACRÉDITO<sup>6</sup></b>		
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.200.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.200.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.200.000,00
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1.200.000,00
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.200.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO<sup>7</sup></b>		<b>\$ 1.200.000,00</b>
<b>CRÉDITO<sup>8</sup></b>		
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.200.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.200.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.200.000,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 1.200.000,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 1.200.000,00
<b>TOTAL CRÉDITO<sup>9</sup></b>		<b>\$ 1.200.000,00</b>
<b>BREVE JUSTIFICACIÓN<sup>10</sup>:</b>		
<p>Que a través de oficio N°2021390001173 del 22 de noviembre de 2021, y con oficio de alcance N°2021390001193, la Señora Coordinadora del Grupo Mercadeo y Comunicaciones (E), solicitó al Director General de la entidad, autorizar un traslado presupuestal con el fin de adicionar el recurso para la actividad "Evento Corporativo GSED" en atención a los compromisos derivados de la estrategia del Viceministro del GSED y Bienestar, para el impulso a la competitividad y al fortalecimiento comercial de las entidades del Grupo Social y Empresarial de Defensa, por lo cual se hace necesario que la entidad participe en el evento mencionado, el cual tendrá un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.200.000,00).</p> <p>Que mediante oficio N° 2021390001223 del 22 de noviembre de 2021, firmado por el señor Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar un traslado presupuestal con el fin de adicionar el recurso para la actividad "Evento Corporativo GSED" en atención a los compromisos derivados de la estrategia del Viceministro del GSED y Bienestar, para el impulso a la competitividad y al fortalecimiento comercial de las entidades del Grupo Social y Empresarial de Defensa, por lo cual se hace necesario que la entidad participe en el evento mencionado, el cual tendrá un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.200.000,00).</p> <p>Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021.</p>		
<b>FIRMAS<sup>11</sup>:</b>		
 <b>Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ</b> Director General Fondo Rotatorio de la Policía		
Elaboró: Nydia Consuelo Caro Rodríguez - Funcionaria Grupo Presupuesto Revisó: Capitán Marcos Augusto Morales Colpas - Coordinadora Grupo Presupuesto Visto Bueno: Mayor Edward Mauricio Davila Sanchez - Subdirector Administrativo y Financiero (E)		



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

NYDIA CONSUELO CARO RODRIGUEZ  
FORPO-GESTION GENERAL

MHncaro  
15-12-01-000

Unidad o Subunidad

Ejecutora Solicitante:

23/11/2021 12:00:00 a. m.

Fecha y Hora Sistema:

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscripto Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero: 73921 Fecha Registro: 2021-11-23 Unidad / Subunidad ejecutora: 15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL

Vigencia Presupuestal Actual Estado: Generado

Valor Inicial: 1,200,000,00 Valor Total Operaciones:

0.00 Valor Actual:

Saldo x Comprometer:

1,200,000,00 Vr. Bloqueado

0.00 Ninguno

#### SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 74821 Fecha Registro: 2021-11-23

Número: \_\_\_\_\_

Modalidad de contratación: \_\_\_\_\_

Tipo de contrato: \_\_\_\_\_

#### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO x COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Propios	20	CSF						
		Total:			1,200,000,00	0.00	1,200,000,00	1,200,000,00	0.00	

Objeto: CDP SOPORTE TRASLADO PRESUPUESTAL

Firma Responsable

Capitán MARCOS AUGUSTO MORALES COLPAS  
Coordinador Grupo Presupuesto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA



Radicado No:20213900001173

Bogotá D.C, 22-11-2021

Coronel  
**DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**  
Director General

Asunto: justificación traslado presupuestal rubro 020202006003

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Coronel, Director General de la entidad, su autorización para realizar traslado presupuestal por un valor de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.159.800,00) los cuales se requieren para la actividad "Evento Corporativo GSED", en atención a los compromisos derivados de la estrategia del Viceministerio del GSED y Bienestar, para el impulso a la competitividad y al fortalecimiento comercial de las entidades del Grupo Social y Empresarial de la Defensa, se hace necesario que el Fondo Rotatorio de la Policía, participe en el evento mencionado.

OBJETO	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
EVENTO CORPORATIVO GSED	020202006003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$1.159.800,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.159.800,00</b>

Atentamente,

81.200.000 =

  
Dis. Gra. **MARTHA STELLA GARCÍA CORTÉS**  
Coordinadora Grupo Mercadeo y Comunicaciones (e)

Elaboró: APSD. Miyarlandi Salamanca Moreno - Servidora Pública Grupo Mercadeo y Comunicaciones  
Vo. Bo: Coronel Henry Martín González Celis Subdirector Operativo

**"SERVICIO CON PROBIDAD"**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA



Radicado No:20213900001193

Bogotá D.C, 23-11-2021

Coronel  
**DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**  
Director General

Asunto: alcance a radicado No. 20213900001173 - justificación traslado presupuestal rubro  
020202006003

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Coronel, Director General de la entidad, su autorización para realizar traslado presupuestal por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000,00) los cuales se requieren para la actividad "Evento Corporativo GSED", en atención a los compromisos derivados de la estrategia del Viceministerio del GSED y Bienestar, para el impulso a la competitividad y al fortalecimiento comercial de las entidades del Grupo Social y Empresarial de la Defensa, se hace necesario que el Fondo Rotatorio de la Policía, participe en el evento mencionado.

OBJETO	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
EVENTO CORPORATIVO GSED	020202006003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$1.200.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.200.000,00</b>

Atentamente,

Dis. Gra. **MARTHA STELLA GARCÍA CORTÉS**  
Coordinadora Grupo Mercadeo y Comunicaciones (e)

Elaboró: APSD. Miyarlandi Salamanca Moreno - Servidora Pública Grupo Mercadeo y Comunicaciones  
Vo. Bo: Coronel Henry Martín González Celis Subdirector Operativo

**"SERVICIO CON PROBIDAD"**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA



Radicado No:20213900001223

Bogotá D.C, 22-11-2021

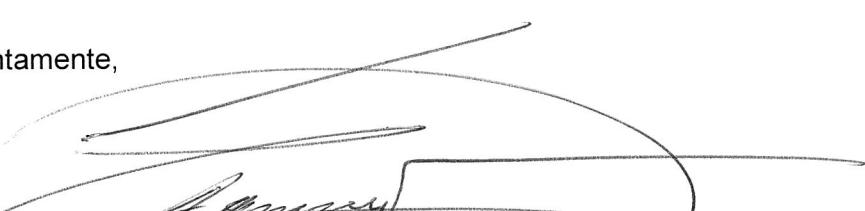
Mayor  
**EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Asunto: solicitud traslado presupuestal rubro 020202006003

De manera atenta solicito al señor Oficial, ordene a quien corresponda se realice el traslado presupuestal por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.200.000,00), los cuales se requieren para la actividad "Evento Corporativo GSED", en atención a los compromisos derivados de la estrategia del Viceministerio del GSED y Bienestar, para el impulso a la competitividad y al fortalecimiento comercial de las entidades del Grupo Social y Empresarial de la Defensa, se hace necesario que el Fondo Rotatorio de la Policía, participe en el evento mencionado.

OBJETO	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
EVENTO CORPORATIVO GSED	020202006003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$1.200.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.200.000,00</b>

Atentamente,

  
**Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**  
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: APSD-Miyarlandi Salamanca Moreno - Servidora Pública Grupo Mercadeo y Comunicaciones  
Revisó: PD. Martha Stella García Cortés - Coordinadora grupo Mercadeo y Comunicaciones (E)  
Vo. Bo: Coronel Henry Martín González Celis Subdirector Operativo



**"SERVICIO CON PROBIDAD"**